

00293

**RESOLUCION No. 00.P.DIC.
ABG. JORGE FEDÉRICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

- **QUE** se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Conversión del capital social de sucres a dólares, aumento del valor de las acciones, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **AGRICOLA Y PISCICOLA LA ALDEA S.A PISCIALDEA.**, otorgada ante el **Notario Publico Tercero** del cantón **Manta** el **24 de julio del 2000**, con la solicitud para su aprobación;

- **QUE** la Unidad de Derecho Societario mediante memorando **No.SC.ICP.UDS.00.290** de **1 de diciembre del 2000**, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM.00385 del 13 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Conversión del capital social de sucres a dólares, aumento del valor de las acciones, aumento de capital y la reforma del estatuto de **AGRICOLA Y PISCICOLA LA ALDEA S.A PISCIALDEA.**, en los términos constante de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de **Manta**.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el **Notario Publico Tercero** del cantón **Manta**, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón **Manta**: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

11 DIC. 2000

**ABG. JORGE FEDÉRICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

20 DIC 00 11 11

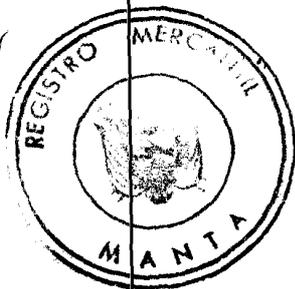
DOY FE: Que al margen de las Matrices de las Escrituras N° 1.385 de fecha Julio 24 del año 2000 y Escritura N° 406 de fecha 09 de Abril de 1997 en que se Aprueba y la de Constitución respectivamente de esta Notaría, hay una RAZON que dice: Que mediante Resolución N° 00.P.DIC. 00293 de Dic. 01 del año 2000, autorizada por el señor Abogado Jorge Federico Intriago Andrade, Intendente de Compañías de Portoviejo, queda Aprobada la Conversión del Capital Social en sucres a Dolares, Aumento del valor de las acciones, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de AGRICOLA Y PISCICOLA LA ALDEA S.A. PISCIALDEA . - - Manta, Diciembre 07 del año 2000 . - EL NOTARIO . -

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
GANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

Raúl González Melgar
Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

R A Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLCCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DCLARES. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " AGRICOLA Y PISCICOLA LA ALDEA S. A. " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO. BAJO EL NUMERO SETECIENTOS SIETE (707) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL TREINTA Y SIETE (1.037) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.



MANTA, 14 DE DICIEMBRE DEL 2.000



Ab. Rocio Alarcón C.
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON - MANTA